

LA CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CREDHOS

CONSIDERANDO:

Que la ley 975 y el decreto reglamentario 4760 de 2005, son instrumentos que han sido utilizados por el Gobierno Nacional para la “negociación” con los paramilitares y que busca, mantener la impunidad reinante en nuestro país, para que los autores materiales e intelectuales de los crímenes de lesa humanidad gocen de beneficios, a costa de los actos bárbaros cometidos contra la población civil.

Que dicha ley fue demandada por las diversas Organizaciones Sociales y de Derechos Humanos que hacen parte del Movimiento Nacional de Víctimas, entre ellas CREDHOS.

Que Organizaciones Internacionales como la ONU, han cuestionado esta ley porque favorece la impunidad y desconoce los derechos de las víctimas.

Que la Comisión Nacional de Reparación y Conciliación, es un instrumento dependiente del Gobierno Nacional, que busca favorecer a los grupos paramilitares y sus crímenes de lesa humanidad, y por ello, nombró a REGULO MADERO como integrante de dicha comisión, como supuesto representante de las víctimas de la violencia y además aduce, que es fundador de CREDHOS, afirmación falaz que busca legitimar la política ‘guerrerista’ del Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Por lo anterior, resuelve:

1. Rechazar el nombramiento que ha hecho la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación en REGULO MADERO, por cuanto no representa las víctimas; ya que la CNRR, es un organismo dependiente directamente del Gobierno Nacional.
2. Desmentir la afirmación de que REGULO MADERO es fundador de CREDHOS, por cuanto es totalmente falso y con ello sólo busca, utilizar a las organizaciones de derechos humanos, para

legitimar un acto que está viciado y que va en contravía de los intereses de las víctimas de los crímenes de lesa humanidad, favoreciendo únicamente los victimarios.

3. Reiterar el compromiso de seguir trabajando por organizar y defender el derecho de las víctimas y para ello, fortaleceremos el proceso organizativo regional, en aras de participar en el Tercer Encuentro Nacional de Víctimas a realizarse en Bogotá los días 23, 24 y 25 de Junio de 2006, para exigir la verdad objetiva, justicia y reparación integral.

Barrancabermeja, 13 de Marzo de 2006